



Provincia de Buenos Aires
Honorable Cámara de Diputados

PROYECTO DE LEY

**EL SENADO Y CÁMARA DE DIPUTADOS DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES
SANCIONAN CON FUERZA DE
LEY**

ARTÍCULO 1°.- Declárase al Partido de General Pueyrredon como "Capital Provincial del Kiwi".

ARTÍCULO 2°.- La presente ley tiene por objeto reconocer la trayectoria, la escala productiva, la calidad, la inversión, el empleo y el aporte económico de la producción de kiwi del Partido de General Pueyrredon, así como promover el desarrollo sustentable de su cadena de valor.

ARTÍCULO 3°.- El Poder Ejecutivo determinará la autoridad de aplicación, que podrá coordinar acciones con el Municipio de General Pueyrredon, organismos públicos, entidades financieras, instituciones científicas y tecnológicas, instituciones educativas, cámaras empresariales y organizaciones de productores, a fin de:

- a) difundir la distinción establecida por el artículo 1° y fortalecer la identidad productiva del territorio;
- b) promover la innovación, la capacitación, la asistencia técnica, la sanidad vegetal, la trazabilidad y la adopción de estándares de calidad;
- c) impulsar el agregado de valor, la comercialización, el acceso a nuevos mercados y las exportaciones;
- d) acompañar y promover la realización de la Fiesta del Kiwi "Mar y Sierras" – Expo Kiwi Mar del Plata, así como ferias, exposiciones, rondas de negocios y celebraciones y actividades educativas, turísticas y gastronómicas vinculadas con la producción de kiwi;
- e) promover el posicionamiento y utilización de la Indicación Geográfica "Kiwi Mar y Sierras del Sudeste de Buenos Aires", favoreciendo su difusión y reconocimiento en los mercados nacionales e internacionales;
- f) promover y gestionar instrumentos de financiamiento adecuados al ciclo productivo del kiwi y a las necesidades de su cadena de valor, incluyendo líneas de crédito con plazos

adecuados, períodos de gracia y condiciones financieras compatibles con las características de la actividad;

g) favorecer inversiones destinadas a la implantación y reconversión productiva, riego, infraestructura, maquinaria, tecnología, conservación frigorífica, empaque, certificaciones y agregado de valor;

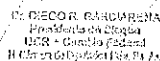
ARTÍCULO 4°.- Invítase al Municipio de General Pueyrredon a coordinar con la autoridad de aplicación las acciones necesarias para el cumplimiento de los objetivos de la presente ley.

ARTÍCULO 5°.- Autorízase al Poder Ejecutivo a efectuar las adecuaciones presupuestarias que resulten necesarias para la implementación de la presente ley.

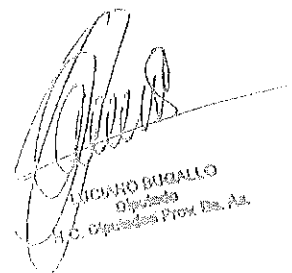
ARTÍCULO 6°.- Comuníquese al Poder Ejecutivo..



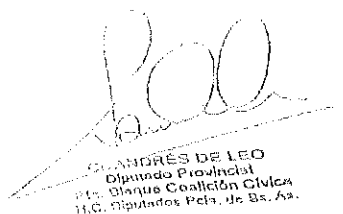
ROMINA BIAGGI
Diputada Provincial
Bloque Coalición Cívica



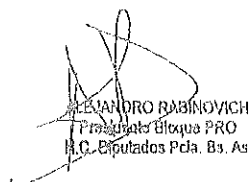
CECILIA CARDARENA
Presidenta del Bloque
UCR - Cambio Federal
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



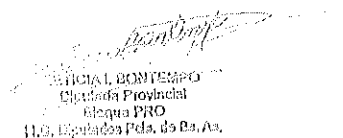
LUCIANO BUALLO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.



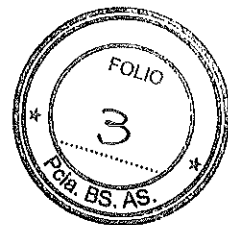
ANDRÉS DE LEO
Diputado Provincial
Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.



ALEJANDRO RABINOVICH
Presidente Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.



ESTEBAN BONTEMPO
Diputado Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.

**FUNDAMENTOS**

Señor Presidente:

El presente proyecto propone declarar al Partido de General Pueyrredon como Capital Provincial del Kiwi. La iniciativa reconoce una realidad productiva consolidada y busca dar respaldo institucional a una actividad que genera inversión, empleo, conocimiento aplicado y oportunidades de agregado de valor en el sudeste bonaerense.

General Pueyrredon reúne condiciones agroclimáticas especialmente favorables para este cultivo. La influencia marítima modera las temperaturas, mientras que la disponibilidad de suelos aptos, agua y horas de frío permite obtener fruta con cualidades comerciales destacadas. Sobre esa base se desarrolló un núcleo productivo integrado por establecimientos ubicados principalmente en Mar del Plata, Batán y Sierra de los Padres.

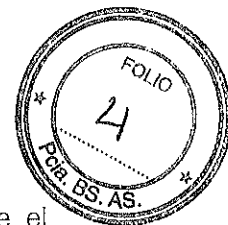
La expansión de la superficie cultivada muestra el crecimiento sostenido de la actividad. Según datos del Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria (INTA), el Partido de General Pueyrredon pasó de alrededor de 300 hectáreas implantadas en 2012 a cerca de 800 hectáreas en 2024. Estimaciones posteriores ubican la superficie por encima de las 1.000 hectáreas. Este proceso requirió inversiones de largo plazo, porque el kiwi demanda preparación del suelo, estructuras de conducción, riego, protección frente a contingencias climáticas y varios años hasta alcanzar su plena producción.

La importancia relativa del distrito también surge de la información difundida por el Servicio Nacional de Sanidad y Calidad Agroalimentaria. En 2019, el SENASA indicó que aproximadamente el 80 por ciento de la producción nacional provenía de la zona integrada por Mar del Plata, Batán, Estación Chapadmalal y Sierra de los Padres. El organismo también caracterizó posteriormente a la producción local como la más importante del país. Estas referencias permiten dimensionar el peso de General Pueyrredon dentro del mapa frutícola argentino.

El desarrollo del kiwi no se limita a la producción primaria. Su cadena comprende viveros, provisión de insumos, servicios técnicos, labores culturales, cosecha, acondicionamiento, empaque, conservación en frío, transporte y comercialización. A ello se suman posibilidades de industrialización y elaboración de alimentos, además de actividades gastronómicas y turísticas que vinculan el producto con la identidad del territorio.

La calidad constituye uno de los principales activos del sector. El trabajo articulado entre productores, organismos sanitarios, instituciones técnicas y centros de investigación resulta esencial para fortalecer la sanidad vegetal, la trazabilidad, el manejo poscosecha y el cumplimiento de las exigencias de los mercados. La diferenciación por origen geográfico puede contribuir, asimismo, a proteger la reputación alcanzada por el kiwi local y a mejorar su posicionamiento comercial.

La producción regional cuenta con una referencia geográfica propia, reconocida mediante la Indicación Geográfica "Kiwi Mar y Sierras del Sudeste de Buenos Aires", impulsada por la Cámara de Productores de Kiwi de Mar del Plata, que constituye un antecedente relevante para fortalecer la identidad y el posicionamiento del producto y de su territorio de origen.



Mar del Plata, como ciudad cabecera del Partido de General Pueyrredon, constituye el principal centro de referencia, comercialización y vinculación institucional de esta actividad productiva, contribuyendo a proyectar el kiwi de la región hacia nuevos mercados y consumidores.

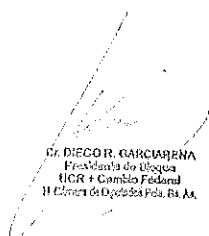
Declarar a **General Pueyrredon** como **Capital Provincial del Kiwi** permitirá identificar oficialmente a General Pueyrredon como uno de los principales polos productivos de kiwi del país y como referencia provincial de esta actividad y ordenar acciones de promoción bajo una denominación común. La distinción puede acompañar la apertura de mercados, la participación en ferias, la incorporación de tecnología, la formación de trabajadores y la consolidación de actividades turísticas y gastronómicas vinculadas con la producción.

La iniciativa también reconoce el esfuerzo de quienes sostuvieron el crecimiento de la actividad. Se trata de productores y empresas que realizaron inversiones de recuperación prolongada, incorporaron conocimiento técnico y construyeron una cadena con capacidad para abastecer al mercado interno y ampliar su presencia internacional. El acompañamiento provincial resulta pertinente para fortalecer ese proceso y proyectarlo hacia nuevas etapas de desarrollo.

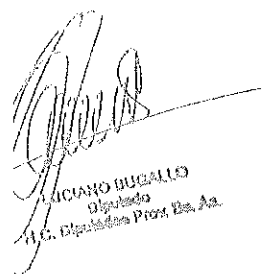
La Fiesta del Kiwi "Mar y Sierras" cuenta con antecedentes en el ámbito regional y constituye una herramienta de promoción de la producción y de articulación entre productores, empresas, instituciones y la comunidad. En este marco, el reconocimiento provincial del sector puede contribuir, en una etapa posterior y una vez consolidada su trayectoria, a que la Provincia de Buenos Aires evalúe su declaración como fiesta provincial y acompañe las gestiones necesarias para proyectarla hacia una eventual declaración de carácter nacional.

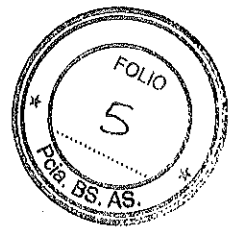
La declaración de General Pueyrredon como Capital Provincial del Kiwi puede, asimismo, puede constituir un marco institucional para acompañar ese proceso de crecimiento y proyección de la Fiesta, fortaleciendo su vinculación con la identidad productiva que esta ley procura reconocer.

Por los motivos expuestos, solicitamos a las señoras diputadas y a los señores diputados que acompañen con su voto el presente proyecto de ley.


Dr. DIEGO R. GARCAREÑA
Presidencia de la Cámara
HCR + Cambio Federal
H. Cámara de Diputados Pcia. Bs. As.


NATALIA BERAGA
Diputada Provincial
Unión Cívica


LUCIANO BUALTO
Diputado
H.C. Diputados Prov. Bs. As.




CC. ANDRÉS DE LEO
Diputado Provincial
Pte. Bloque Coalición Cívica
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.


ALEJANDRO BABINOVICH
Presidente Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. Bs. As.


LUCIANA BONTEMPO
Diputada Provincial
Bloque PRO
H.C. Diputados Pcia. de Bs. As.